



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del treinta de junio de dos mil veintitrés**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, **SECRETARIO PROYECTISTA FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA**, en suplencia por ausencia temporal del **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, en virtud del acuerdo ACU/SS/72/01/O/2023 tomado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el doce de enero de dos mil veintitrés y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés**, para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los presentes:

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Secretario Proyectista FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior así como el Secretario Proyectista Fabián Villaseñor Rivera en suplencia por ausencia temporal del Magistrado Avelino Bravo Cacho, Titular de la Primera Ponencia, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 9765/2023 y 472/2023 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Segundo y Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 288/2021 y 339/2022, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Recurso de Apelación 206/2019 en cumplimiento al Juicio de Amparo 288/2021 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 15/2022 en cumplimiento al Juicio de Amparo 339/2022 del Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito; y
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRÉ**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidenta:

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Secretario Proyectista FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/52/E/2023. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Fany Lorena Jiménez Aguirre y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Fabián Villaseñor Rivera.

2/5

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

- 3 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día, es el relativo a la recepción de los oficios 9765/2023 y 472/2023 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Segundo y Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 288/2021 y 339/2022, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.

- Los Magistrados quedaron enterados del contenido del oficio de referencia.

- 4 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Recurso de Apelación 206/2019 en cumplimiento al Juicio de Amparo 288/2021 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra, emito mi voto particular.**

Secretario Proyectista FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA. **A favor de los resolutivos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/02/52/E/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Fany Lorena Jiménez Aguirre y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Fabián Villaseñor Rivera, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 206/2019 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado del

3/5

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Fabián Villaseñor Rivera, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

- 5 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 15/2022 en cumplimiento al Juicio de Amparo 339/2022 del Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Secretario Proyectista FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/03/52/E/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Fany Lorena Jiménez Aguirre y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Fabián Villaseñor Rivera, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 15/2022 Juicio de Responsabilidad Patrimonial, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

- 6 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el número seis que corresponde a la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con**

4/5
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

veinte minutos del treinta de junio de dos mil veintitrés, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** y el **SECRETARIO PROYECTISTA FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA**, en suplencia por ausencia temporal del **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, en virtud del acuerdo ACU/SS/72/01/O/2023 tomado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el doce de enero de dos mil veintitrés, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----


MAGISTRADA **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**
Presidenta de la Sala Superior


MAGISTRADO **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**
Integrante de la Sala Superior


FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA
Secretario Proyectista de la Sala Superior


SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior